

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**VILLAREJO DE SALVANÉS****LICENCIAS**

Solicitada licencia de actividad para la actividad de local de apuestas, que se desarrollará en calle Jacinto Benavente, número 24, con referencia catastral 6969428VK7466N0001HH, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

Se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villarejo de Salvanes, a 6 de febrero de 2020.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Raboso.

(02/4.044/20)

